



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 25 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.729/2018

R-CDNAT-2018- 536

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 rola Nota N° 10729/18, interpuesta por la Directora Académica de la Escuela de Posgrado, Dra. Mónica SALUSSO, por la que solicita se convoque a elecciones para renovar Director y Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas;

Que es necesario convocar a elecciones por cuanto el vencimiento del mandato de las actuales autoridades opera el 27 de febrero de 2019;

Que por estas razones y lo dispuesto en la Res. CS. 247/12- Título IX - Capítulo 1 y siguientes.- Artículos 47° a 57°, que reglamentan el régimen electoral de esta Carrera, se procede a la presente convocatoria a elecciones;

Que a fs. 2 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "... 1) **CONVOCAR a elecciones de Comisión Académica y Director del Doctorado en Ciencias Biológicas.**

2) **DELEGAR en Decanato la confección del cronograma electoral y la designación de los miembros que integrarán la Junta Electoral que entenderá en estas elecciones.**";

Que a fs. 3 luce Despacho N° 889/18 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 15-18 del 9 de octubre de 2018, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que es necesario y urgente convocar a dichas elecciones dado el inminente vencimiento de las designaciones actuales;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su reunión Reunión Ordinaria N° 15-18 del 9 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a elecciones con el fin de renovar el Director y los miembros de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, por las razones mencionadas en el exordio.-



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

**"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"**

EXPEDIENTE N° 10.729/2018

R-CDNAT-2018- 536

ARTICULO 2°.- DELEGAR en Decanato la confección del cronograma electoral y la designación de los miembros que integrarán la Junta Electoral que entenderá en el presente acto eleccionario. –

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Posgrado y siga a Decanato a los fines dispuestos en el Artículo anterior. –

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales